

DECRETO N° **0762**

NEUQUÉN, 12 AGO 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad desde el día 13 de agosto de 2005 y hasta el día 15 de agosto de 2005, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor _____ Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, desde el día 13 de agosto de 2005 y hasta el día 15 de agosto de 2005, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de _____ Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

VT.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnico-
Borrador de la Secretaría de Gobierno
y Asesoría Legal
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1530</u>
Fecha: <u>26</u> / <u>08</u> / <u>05</u>